CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:15

MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

Moción de Orden del Día N° 9191

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Que, los Decretos Supremos suscritos el 31 de diciembre de 1873 (publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 28 de enero de 1874) y el 23 de marzo de 1874 dispusieron la creación de la Guardia Civil del Perú;

Que, mediante Decreto Ley N° 21929 del 13 de setiembre de año 1977 el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas del Perú autoriza a la Guardia Civil del Perú establecer la policía Femenina de la Guardia Civil del Perú.

Que, mediante Decreto Supremo N° 038-77-IN del 7 de octubre de 1977 se crea la policía Femenina de la Guardia Civil del Perú con la finalidad de cumplir labores de protección al menor y para apoyar en sus funciones a las unidades de la policía de Transito y de la policía de Turismo pertenecientes a la Guardia Civil del Perú;

Que, la resolución Directoral N° 3222-77-GC de fecha 28 de noviembre de 1977 se autorizó el funcionamiento de la Escuela de policía Femenina de la Guardia Civil del Perú, fijando como su sede de formación en el balneario de San Bartolo, el mismo que se inauguró el 21 de abril de 1978 habiendo egresados hasta 1985 siendo ocho promociones de suboficiales de la policía Femenina de la Guardia Civil del Perú, siendo las siguientes:

- 1978 promoción "Santa Rosa de Lima"
- 1979 promoción "Antonia Moreno de Cáceres"
- 1980 promoción "Micaela Bastidas"
- 1981 promoción "31 de diciembre de 1873"
- 1982 promoción "María Parado de Bellido"
- 1983 promoción "Heroínas Toledo"
- 1984 promoción "Andrea Bellido"
- 1985 promoción "Juana Salazar de Coloma"

Que, la Benemérita Guardia Civil del Perú (hoy integrada en la Policía Nacional) era el Cuerpo de Policía Uniformada que tenía como misión: El mantenimiento del orden público mientras no se requiera el empleo de la Fuerza Armada; y la prevención de los delitos y faltas, la protección de las personas y de sus bienes, el mantenimiento de la libre circulación en la vía pública, el control del tránsito vehicular, entre otras funciones;

Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/11/2023 20:54:51-0500

Que, mediante Resolución Directoral N° 868-2006-DIRGEN PNP se estableció el 02 de mayo de cada año como el "Dia de la Mujer policía" reconociendo así el invalorable aporte femenino a la función policial y su aporte al cumplimiento de la ley;

Que, resulta oportuno reconocer y honrar al personal femenino de la Policía Nacional del Perú, que tuvieron como alma mater a la Benemérita Guardia Civil del Perú;

Por lo tanto, el Congreso de la República.

ACUERDA:

Primero. – Expresar el más ferviente y efusivo saludo al personal femenino de la Policía Nacional del Perú, muy especialmente al personal femenino que tuvieron como alma mater la Benemérita Guardia Civil del Perú, egresadas entre los años 1978 a 1985.

Lima, 20 de noviembre de 2023.

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/11/2023 20:55:13-0500